



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2023.
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO ANUAL A LA PLATAFORMA DE DIGITALIZACIÓN, APPLICATIONXTENDER REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2024

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce** horas del día viernes **dos de junio del año dos mil veintitrés**, en la sala de juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N021-2023**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos: el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Aribel Pérez Beltrán**, Jefa del Departamento de Licitaciones, la **Contador Público Melisa Pasillas Valdivia**, Técnica en Licitaciones, la **Licenciada Paloma Eleonora García Segura**, Técnica en Licitaciones, y el **Licenciado José Antonio Núñez Muñoz**, Técnico en Licitaciones todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, quienes coordinan el presente acto. De igual manera se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; la **Ingeniera Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez**, Coordinadora Administrativa, por parte del Área Técnica, el **Ingeniero Roberto Ortiz Hernández**, Jefe de departamento de Política Informática, ambos adscritos a la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado 1.8) de la Convocatoria y artículos 49 fracción II y 52 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

En uso de la voz el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, en su carácter de persona autorizada por la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2023 PARA
LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO ANUAL A LA PLATAFORMA DE
DIGITALIZACIÓN, APPLICATIONXTENDER REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO A
PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE
FEBRERO DEL 2024

personal del Ente Requiere y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 12 fracción X y 52 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y en el apartado **1.8)** fracción I de la Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierto el presente acto de Junta de Aclaraciones.

Se hace mención que el Licitante **IDARE, S.A. DE C.V.**, envío en tiempo y forma su correo, por lo anterior, se dará lectura a las preguntas que fueron formuladas por el licitante mencionado y sus correspondientes respuestas, en término del apartado **1.8)** de la presente convocatoria de la licitación, de la siguiente manera:

IDARE, S.A. DE C.V.

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
1	2.2. Entregables	En el numeral se menciona como entregable “ENTREGABLE: Póliza de soporte técnico y mantenimiento de usuarios actualizados”, sin embargo, por la naturaleza del producto lo que se puede entregar es “Póliza de soporte técnico y mantenimiento de las licencias actualizadas”, ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA:		Es correcta su apreciación, el entregable debe ser la Póliza de soporte técnico y mantenimiento de las licencias actualizadas.
2	2.2. Descripción de la oferta económica	<p>En la partida 1 se indica “PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR” y posteriormente se menciona “ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPENHANCER VERSIÓN 22”</p> <p>Entendemos que la actualización de la plataforma se refiere a la actualización de 5 licencias de ApplicationXtender versión 7.0 a AppEnhancer versión 22.</p>



		¿Es correcta la apreciación?
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la oferta debe considerar la actualización de 5 licencias de ApplicationXtender versión 7.0 a AppEnhancer versión 22.		
3 2.2. Descripción de oferta económica La partida 1 indica "DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPENHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO." Sin embargo, el mismo texto aparece repetido en 7 ocasiones (SEGOB, SEFI, SOP, CONTRALORIA, SIGOD, IEA Y DIF). Entendemos que el total de licencias totales es de solo 5 ¿es correcta la apreciación?		
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el total de licencias a actualizar son solo 5.		
4 2.4 Poderes, documentos y requisitos a cubrir. En el punto 9 se pide que "Así mismo, el LICITANTE deberá presentar en original la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA, de igual manera el LICITANTE deberá adjuntar a dicha opinión el comprobante de consulta", en el portal del SAT solo es posible obtener la opinión de cumplimiento pero no entendemos a que se refieren con "el comprobante de consulta", ¿podrían explicar a cuál documento se refieren?		
RESPUESTA: El comprobante de consulta se obtiene cuando se escanea el código QR de la opinión de cumplimiento.		
5 2.4 Poderes, documentos y requisitos a cubrir. En el punto 10 se pide que "La opinión deberá de estar vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA. De igual manera, el LICITANTE deberá adjuntar a dicha opinión el comprobante de consulta", en portal de Secretaría de Finanzas del		



		Gobierno del Estado de Aguascalientes solo podemos descargar la opinión de cumplimiento, pero no entendemos a que se refieren con "el comprobante de consulta", ¿podrían explicar a cuál documento se refieren?
--	--	---

RESPUESTA:

El comprobante de consulta se obtiene cuando se escanea el código QR de la opinión de cumplimiento.

6	2.4 Poderes, documentos y requisitos a cubrir.	En el punto 11 se pide que "así mismo, deberá presentar en original constancia de situación fiscal expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE INFONAVIT vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA, conforme al Anexo J. Deberá adjuntar a dicha opinión el comprobante de consulta", en el portal del INFONAVIT es posible descargar la opinión de cumplimiento, pero no entendemos a que se refieren con "el comprobante de consulta", ¿podrían explicar a cuál documento se refieren?
---	--	--

RESPUESTA:

El comprobante de consulta se obtiene cuando se escanea el código QR de la opinión de cumplimiento.

7	2.4 Poderes, documentos y requisitos a cubrir.	En el punto 12 se pide que "así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA, (Anexo K). Deberá adjuntar a dicha opinión el comprobante de consulta", en el portal del IMSS es posible descargar la opinión de cumplimiento, pero no entendemos a que se refieren con "el comprobante de consulta", ¿podrían explicar a cuál documento se refieren?
---	--	--

RESPUESTA:



**Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes**

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO ANUAL A LA PLATAFORMA DE DIGITALIZACIÓN, APPLICATIONXTENDER REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2024

El comprobante de consulta se obtiene cuando se escanea el código QR de la opinión de cumplimiento.

8	2.4 Poderes, documentos y requisitos a cubrir.	En el anexo M "AUTORIZACIÓN DE PAGO VÍA ELECTRÓNICA" se menciona que "Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC", en el caso de nuestro banco no sea ninguno de los anteriores (nuestro banco es Inbursa) y en caso de resultar adjudicado, ¿se podrá contar con el pago mediante vía electrónica?
---	--	---

RESPUESTA:

Se confirma que en caso de resultar adjudicado, sin importar la Institución bancaria en la que el proveedor tenga su cuenta, se dará de alta por medio de la clabe interbancaria para la realización de su pago.

9	2.5 Forma de presentar la oferta económica.	Se indica en el apartado "e) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total", ¿se tiene que modificar el formato para agregar esa fila al final del formato?
---	---	--

RESPUESTA:

La convocante aclara que el formato ya modificado se encuentra cargado en el portal de **HOY SE COMPRA** para su consulta y su descarga.

10	4.0. Documentos	<p>El anexo E "Acreditación del licitante" del punto 4.0 "Documentos" en el formato de dirección solo indica que se debe poner la información relativa al domicilio indicando Colonia, Delegación o Municipio o Alcaldía, Código Postal, Entidad Federativa, pero no solicita Calle y Número Exterior ¿estos datos no son requeridos?</p> <p>En el caso de nuestra Acta Constitutiva y el poder del representante legal no se cuenta con Volumen, se cuenta con el dato de Libro ¿se puede usar este dato y ponerlo en el rubro Volumen?</p> <p>Para el caso de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad nuestro instrumento no cuenta con fojas, libro y volumen, solo cuenta con Folio electrónico ¿en nuestro caso solo se llenará con ese dato?</p> <p>En el caso de poder del representante legal no se cuenta con el Registro Público de la Propiedad y</p>
----	-----------------	--



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2023 PARA
LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO ANUAL A LA PLATAFORMA DE
DIGITALIZACIÓN, APPLICATIONXTENDER REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO A
PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE
FEBRERO DEL 2024

		Comercio por no ser requerido para este tipo de poder ¿Se llenará como N/A (No Aplica) en los campos de No. De Registro, Volumen, Fojas, Libro y Fecha?
RESPUESTA		
La convocante aclara que en atención al primer párrafo de esta pregunta, el formato se encuentra ya disponible y modificado en el portal de HOY SE COMPRA para su consulta y descarga.		
La convocante aclara que en atención al segundo párrafo de esta pregunta, deberá de llenar solo los espacios que le corresponda de acuerdo a la información asentada en su acta constitutiva y poder del representante legal.		
La convocante aclara que en atención al tercer párrafo de esta pregunta, es correcta su pregunta.		
La convocante aclara que en atención al cuarto párrafo de esta pregunta, deberá de llenar los espacios con la palabra NO APLICA.		

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se reservará un ejemplar en el domicilio de esta Convocante, inserto al inicio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes **HOY SE COMPRA** en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 último párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **doce horas con veintidós minutos** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **08 (ocho)** fojas que corresponden a la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2023 PARA
LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO ANUAL A LA PLATAFORMA DE
DIGITALIZACIÓN, APPLICATIONXTENDER REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO A
PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE
FEBRERO DEL 2024

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

Lic. Mauricio de la Serna Hernández.
Coordinador de Seguimiento de Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C. Aribel Pérez Beltrán.
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia.
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

Lic. Paloma Eleonora García Segura.
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

Lic. José Antonio Núñez Muñoz.
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2023 PARA
LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO ANUAL A LA PLATAFORMA DE
DIGITALIZACIÓN, APPLICATIONXTENDER REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO A
PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE
FEBRERO DEL 2024

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Ing. Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez.

Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Innovación y Gobierno
Digital del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Ing. Roberto Ortiz Hernández

Jefe de departamento de Política Informática
de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistieron a este acto.

LICITANTES:

No asistieron a este acto.

FIN DEL ACTA

**JUNTA DE ACLARACIONES
02 DE JUNIO DEL 2023**